

*Estigmatización en salud mental evidenciada en prensa escrita*



Estigmatización en salud mental evidenciada en prensa escrita de Monterrey-México y  
Antioquia-Colombia, julio a diciembre de 2015

Trabajo de Grado para optar al título de psicólogas

Yesenia García Vergara

Vanessa Jiménez Castañeda

Tania Zea Rivera

Diana Cristina Buitrago Duque

Asesora

Programa de Psicología

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Seccional- Bello

Octubre de 2016

## Contenido

1. Planteamiento del Problema.....	3
2. Justificación.....	12
3. Objetivos.....	13
3.1. Objetivo general.....	13
3.2. Objetivos específicos.....	13
4. Marco de referencia.....	14
4.1. Sobre el Concepto de Salud Mental.....	17
4.2 Legislación colombiana y mexicana en salud mental.....	23
4.3. Estigmatización en Salud Mental.....	26
4.4. Prensa Escrita y Estigmatización.....	30
5. Diseño metodológico.....	32
5.1. Enfoque y tipo de investigación.....	32
5.2. Fuentes de información.....	32
5.2.1. Periódico El Norte.....	33
5.2.2. Periódico El Colombiano.....	34
5.3. Descripción de las categorías.....	37
5.4. Proceso de sistematización y análisis de la información.....	40
5.6. Consideraciones éticas.....	42
6. Resultados.....	43
6.1. Principales tendencias de estigmatización frente a los temas de salud mental que se evidencian en el periódico El Norte, Monterrey- México.....	45
6.2. Principales tendencias de estigmatización frente a los temas de salud mental que se evidencian en el periódico El Colombiano, Antioquia-Colombia.....	49
6.3. Coincidencias y diferencias en tendencias de estigmatización frente a los temas de salud mental que se presentan en los periódicos revisados de estas dos regiones.....	52
7. Discusión.....	55
Conclusiones.....	59
Referencias bibliográficas.....	61

## **1. Planteamiento del Problema.**

En el marco de la pasantía realizada durante el primer semestre de 2016 en la Universidad de Monterrey- México, se inicia un trabajo en conjunto con el Observatorio de Salud Mental, perteneciente a dicha Universidad y con el Semillero de Investigación en Salud Mental (SISMU) adscrito al Grupo Interdisciplinario de Estudios Sociales (GIES) de la Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO-Bello) en Antioquia-Colombia. Ambos grupos tienen intereses particulares relacionados en temas de salud mental y es así como el Observatorio de Salud Mental en Monterrey, en el marco de una investigación desarrollada en los campos civiles, empresariales, fuerzas armadas, iglesias, hospitales, entre otros, adelantó un análisis de la información que respecto a salud mental ofrecen los medios de comunicación, específicamente la prensa escrita; a este propósito, se aúnan los esfuerzos investigativos de SISMU.

En esta perspectiva se hace necesario presentar la conceptualización de salud mental de la que se sirve este trabajo investigativo, así como las referencias internacionales, nacionales y locales que respecto a la estigmatización en este tema se encuentra. La salud mental es definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2013) como un “estado de bienestar en el cual el

individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar y asimilar las tensiones normales de la vida”; de igual forma se puede vincular en el ámbito laboral de forma productiva y fructífera, siendo considerado una persona totalmente incluida en la sociedad y que aporta a la misma.

El Congreso de la República de Colombia a través de la Ley 1616 de 2013 define la salud mental como:

Un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción de manera tal, que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, para trabajar, para establecer relaciones significativas y para contribuir a la comunidad. (p.1).

Asimismo el Distrito Federal de México en el Artículo 2° (2011) la define como:

El bienestar psíquico que experimenta de manera consciente una persona como resultado de su buen funcionamiento en los aspectos cognoscitivos, afectivos y conductuales, que le permiten el despliegue óptimo de sus potencialidades individuales para la convivencia, el trabajo y la recreación, de manera que pueda contribuir a su comunidad. (p.1).

Respecto a estas definiciones se puede decir que la salud mental en ambas regiones está dirigida a la contribución e inclusión del individuo a la comunidad, siendo ésta el resultado de una buena política en ésta área de la salud. De igual forma la manera en la que el asunto de Salud Mental es abordado en las dos regiones presenta grandes similitudes; en el Estado colombiano se observa compromiso con la promoción de la salud mental y prevención de los trastornos mentales, así como está establecido en la Ley 1616 de 2013; por su parte en la encuesta Nacional de Salud Mental Tomo I (Gómez., Saldarriaga, Urquijo, Tovar, Bahamón, & Gaviria, 2015) se encontró que “Se evidencia una brecha significativa entre la percepción de algún problema o síntoma de enfermedad mental y la búsqueda de ayuda a través de cualquier tipo de servicio o apoyo a algún problema o patología” (p.318). Así se puede determinar que las personas que padecen algún tipo de trastorno mental no siempre buscan el apoyo o la ayuda profesional, en algunas ocasiones por situaciones actitudinales y en otras de índole económico. Una de las conclusiones que se puede abstraer de la encuesta Nacional de Salud Mental Tomo I (Gómez., Saldarriaga, Urquijo, Tovar, Bahamón, & Gaviria, 2015) es que el porcentaje de las personas con algún problema de salud mental percibido alguna vez en la vida es de 2,8% población infantil (7 a 11 años); 3,4% (12 a 18 años); 4,5% (18 a 44 años) y 4,8% (44 años o más) (p.318).

Los datos encontrados reflejan que aunque el Estado colombiano promueve políticas para la promoción y prevención de salud mental, aún existen múltiples factores que impiden el desarrollo de las mismas, ya que la encuesta realizada reflejó falta de una verdadera promoción y prevención como una necesidad sentida para que se disminuyan las barreras existentes al acceso a los servicios de salud mental.

Según Torres de Galvis, Posada, Mejía, Bareño, Sierra, Montoya, & Agudelo (2012) en el primer estudio poblacional de salud mental realizado en la ciudad de Medellín, 2011-2012 “el número de casos esperados de prevalencia anual de trastornos neuropsiquiátricos llega a: 282.068, de las cuales el 16,1% corresponde al sexo femenino y 12,4% al masculino”. (p.287), demostrando así que a nivel nacional y local existe gran prevalencia de padecimiento de trastornos mentales con un total 28,5%; indicando así que el 71,5% hacen parte de la población que no se encuentra afectada por ningún tipo de trastorno neuropsiquiátrico.

Finalmente en el Distrito Federal de México se encontró que la Ley de Salud Mental publicada en la Gaceta Oficial, el 23 de febrero del 2011 en México, tiene por objeto regular las bases y modalidades para garantizar el acceso a los servicios de salud mental del Distrito Federal con un enfoque de derechos humanos e incorporando la perspectiva de género, incluyendo mecanismos adecuados para la promoción, prevención, evaluación, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y fomento de la Salud mental en instituciones de salud pública del Distrito Federal. Asimismo estudios realizados por (Muñoz & Marcial, 2005) indican que “alrededor de 15 millones de mexicanos padecen algún tipo de enfermedad mental, para cuya atención el sector

salud dispone de 28 hospitales psiquiátricos” (p.39). Esto permite ver que tanto en Colombia como México existe una parte de la población que padece algún tipo de trastorno mental, pero que a su vez no todas las personas que la padecen acceden a los servicios de salud debido a barreras económicas que dificultan el acceso, pero también se ven involucrados asuntos sociales como el temor a ser rechazados, y de esta manera Acuña & Bolis (2005) dice:

Las personas afectadas por problemas de salud mental pueden ser objeto de todas las causales de exclusión... dependiendo de sus condiciones económicas, culturales, étnicas, de género, geográficas, de empleo, y otras. Además son objeto de exclusión debido a la naturaleza específica de sus problemas de salud, que conducen a una desvalorización de su posición social y generan autoexclusión por temor a ser discriminadas. (p.4).

Según Jiménez, Rico & Villegas (2015) con relación a este tipo de población se tiende a generar un rechazo, como se puede evidenciar en lo publicado en el libro de acta del III Congreso Internacional de Ética de la Comunicación, donde se dice que:

A partir del amplio conjunto de investigaciones dirigidas a evaluar el estigma entre quienes padecen enfermedad mental, se ha observado una tendencia a encontrar elevados porcentajes de participantes que creen que serán devaluados por el hecho de padecer un trastorno mental y anticipan vivencias estigmatizadoras de rechazo social. (p.393).

Este rechazo generalmente está asociado a prejuicios generados en la sociedad, ya que un gran número de personas, en su mayoría por desconocimiento, generan rechazo muy comúnmente asociados al temor y/o la rabia, los cuales llevan a la discriminación de las personas

con trastorno o problemas mentales y sus familias (MinProtección, 2003, p.3). El hecho de que las personas con un trastorno mental estén expuestas constantemente a un trato excluyente — el cual es definido por Muñoz, Santos, Crespo & Guillén (2009) como “un conjunto de reacciones sociales negativas que limitan el bienestar, adaptación e integración social de quienes padecen una enfermedad mental”. (p.11). —, hace que el sufrimiento que por sí solo es difícil de afrontar, se intensifique, limitando el acceso a servicios de salud y la participación de las personas con trastornos en todos los ambientes de la sociedad, sumiéndolos generalmente en un círculo donde no solo ellos sufren del padecimiento sino que además involucran a todo el grupo familiar que también puede verse afectado, toda vez que este grupo hace parte de la red de apoyo de la persona estigmatizada (MinProtección, 2003, p.3).

A este respecto, García (2012) dice: “...la familia es un pilar muy importante para el cuidado y rehabilitación de las personas con enfermedad mental...”. (p.7), entendiendo así que una deficiencia en el apoyo social evita que las personas puedan adaptarse en armonía, De Roda & Moreno (2001) dice que el deficiente apoyo social se relaciona con peor salud mental y mayor riesgo de padecimiento de determinadas patologías relacionadas como trastornos mentales. Así que la falta del apoyo social hace que las personas con algún trastorno se alejen más debido al estigma público y el auto-estigma (MinProteccion, 2003, p.3). Según Rozanes (2016) “Hay incapacidad, ignorancia y discriminación hacia las personas con trastornos mentales...., el rechazo, la marginación y la indiferencia social se ejerce por partida triple hacia los enfermos mentales....”. (p.1).



En una investigación realizada en España por la Universidad Complutense de Madrid sobre enfermedad mental en medios de comunicación, se encontró una utilización abusiva e incorrecta de la terminología relacionada con los trastornos mentales en los contenidos informativos de prensa, radio y televisión, mientras que el seguimiento real del tema era escaso y se alejaba de un tratamiento informativo óptimo (Martínez, 2011). Al mismo tiempo la investigación realizada por El Grupo de Investigación en Salud Mental y Atención Primaria de Tarragona-Reus, Aragonés, López-Muntaner, Ceruelo, & Basora, (2014) realizó una revisión del contenido de los 20 principales diarios de España, analizó cómo las noticias y la forma de presentarlas pueden influir en la estigmatización y la creación de estereotipos sociales respecto a la enfermedad mental; este estudio reveló que aún se relacionan las personas con enfermedades mentales con personas peligrosas y violentas, los resultados confirmaron la hipótesis de que la prensa trata la enfermedad mental de una manera que fomenta la estigmatización. Ambas investigaciones dieron a conocer la forma en la que los medios de comunicación exponen los temas relacionados a salud mental, el tema sigue siendo tratado de manera despectiva, mientras la información real referida a estos temas ha sido escasa; habitualmente se puede evidenciar que en estos medios se tiende a relacionar los trastornos mentales con estereotipos, ya antes mencionados como peligrosidad y violencia.

En consecuencia el hecho de que esta información esté llegando a los ciudadanos de manera indiscriminada y que no se haga un buen uso de la terminología, puede estar aumentando los estereotipos de peligrosidad, agresividad y otros, además de estar generando estigmatización por parte de los escritores de este tipo de artículos y de los lectores, refiriéndose a

estigmatización según Ricardo García Bernal, citado por (Callejas, Mendoza & Cupatitzio, 2005), la palabra *estigma* se ha concebido tradicionalmente como una característica que *desprestigia considerablemente* a un individuo ante los demás.

Asimismo el modo de referirse a la enfermedad mental en los medios de comunicación continúa siendo mediante términos coloquiales y peyorativos. Siendo la prensa escrita un medio de comunicación al que tienen acceso muchas personas, en ese sentido, presentar noticias con términos despectivos en cuanto a salud mental se refiere, propiciará que los estereotipos negativos hacia las personas que padecen trastornos mentales aumente, generando exclusión y estigmatización, además de aumentar el autoestigma puesto que las personas que padecen algún problema mental también tiene acceso a este tipo de información.

Es importante resaltar la labor que tiene la psicología en el campo de la salud mental, teniendo ésta un fuerte interés sobre la salud mental en los individuos procurando siempre velar por el bienestar tanto físico como emocional en la sociedad. Por ello la Ley 1090 presenta un reglamento del ejercicio en la profesión del psicólogo en el área de la salud, el cual dice que independientemente del área en que se desempeña en el ejercicio tanto público como privado, pertenece privilegiadamente al ámbito de la salud, motivo por el cual se considera al psicólogo también como un profesional de la salud. Entendiendo así, que el psicólogo hace parte de los promotores que deben velar por el bienestar tanto físico y mental, siendo la psicología la ciencia que estudia el comportamiento de las personas ya sea sana o enferma, permitiendo así propiciar el desarrollo de las competencias humanas en diferentes dominios y contextos sociales como:

laboral, la educación, la salud y la calidad de vida (Congreso de la República de Colombia, 2006, p.1).

Teniendo en cuenta lo presentado en la Ley 1090 donde se presenta al psicólogo como un promotor de la salud mental y lo presentado en la Ley 1616 de 2013 en el Artículo 18 donde dice que la psicología se encuentra entre el equipo interdisciplinario en donde no sólo deberá satisfacer las necesidades de las personas en los servicios de promoción y prevención del trastorno mental, tratamiento y rehabilitación sino, de igual manera garantizar la prevención y atención integral como modelo de atención con el fin de garantizar el respeto de la dignidad y los Derechos Humanos de las personas, familias y colectivos sujetas de atención, asegurando la inteligencia y los estándares de calidad (p.9).

Por tal motivo esta investigación se hace con la intención de indagar en la prensa escrita el manejo que se le da a los temas de salud mental en las regiones de Antioquia vs Monterrey, aportando así información a la sociedad y la comunidad encargada de la salud mental en relación a la siguiente pregunta ¿Cuáles son las manifestaciones de estigmatización frente a los temas de salud mental en un periódico de Monterrey- México y un periódico de Antioquia- Colombia, durante el periodo Julio-Diciembre de 2015?

## **2. Justificación.**

Dejar de manifiesto las tendencias que aumentan los niveles de estigmatización presentadas en los periódicos ayudará a la creación de estrategias que disminuyan las barreras relacionadas con el autoestigma para así evitar que quienes padecen trastornos mentales no se rehúsen a acceder a los servicios de salud por temor a ser discriminados, por lo que identificar las tendencias estigmatizantes, permitirá también a los editores de los periódicos identificar la necesidad de utilizar una correcta terminología al tratar temas relacionados a salud mental, también posibilitará a las entidades encargadas generar nuevas estrategias de sensibilización sobre el uso adecuado de la terminología relacionada a salud mental.

Por otro lado se favorecerá la identificación de estrategias que propendan a la concientización frente a los actos peligrosos o agresivos en los que las personas con trastornos pudieran verse incluidos, solo son casos atípicos y esporádicos que no hacen parte de una realidad única. Se hace énfasis en este tema para así evitar la generalización del estereotipo y la estigmatización y así poder contribuir a la creación de estrategias encaminadas a fomentar el trato digno de las personas con trastornos mentales; dando el primer paso por los encargados de presentar artículos en periódicos; así los lectores podrán gozar de una información sin sesgos por la estigmatización. Al mismo tiempo esta investigación permitirá contribuir a la creación de herramientas necesarias para que las entidades encargadas lleven a cabo nuevas estrategias que brinden garantía para los derechos de las personas con trastornos mentales, promoviendo el

enriquecimiento de nuevas investigaciones que permitan conocer las falencias en la protección de los derechos de las personas con trastornos mentales.

### **3. Objetivos.**

#### **3.1. Objetivo general**

Evidenciar las manifestaciones de estigmatización frente a los temas de salud mental en un periódico de Monterrey- México y un periódico de Antioquia- Colombia, durante el periodo julio-diciembre de 2015.

#### **3.2. Objetivos específicos**

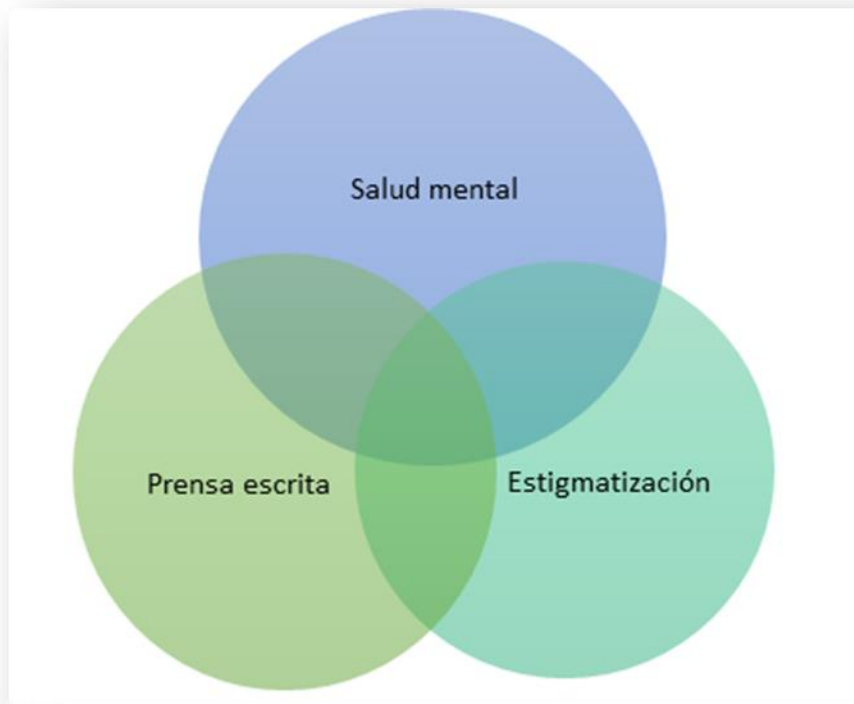
- Describir las principales tendencias de estigmatización frente a los temas de salud mental que se evidencian en un periódico de la ciudad de Monterrey- México, julio-diciembre de 2015.
- Describir las principales tendencias de estigmatización frente a los temas de salud mental que se evidencian en un periódico de Antioquia- Colombia, julio-diciembre de 2015.

· Identificar las coincidencias y las diferencias en tendencias de estigmatización frente a los temas de salud mental que se presentan en los periódicos revisados de estas dos regiones.

#### **4. Marco de referencia.**

Para el desarrollo de esta investigación, se hace necesario realizar una conceptualización sobre estigmatización y salud mental; de esta forma, se presenta un marco que relaciona la estigmatización en salud mental con la estigmatización manifiesta en prensa escrita, a la vez, que se hace referencia a la legislación que rodea este tema y al rol del psicólogo comunitario frente al mismo. La Figura 1 ilustra la relación entre los constructos importantes para comprender este pr





o

**Figura 1: Estigmatización en salud mental evidenciada en prensa escrita**

La Salud Mental hace parte del objeto de estudio de la psicología y el psicólogo como tal forma parte del equipo interdisciplinario encargado de la atención en salud mental, al mismo tiempo referente a salud mental se puede encontrar estigmatización causando un rechazo frente a la población que padece algún problema de salud mental, generalmente asociado a prejuicios generados en la sociedad, ya que un gran número de personas, en su mayoría por desconocimiento generan rechazo muy comúnmente asociados al temor y/o la rabia, los cuales llevan a la discriminación de las personas con trastorno o problemas mentales y sus familias (MinProtección, 2003, p.3). Relacionada a ésta estigmatización y para efectos de esta investigación se abordará específicamente la estigmatización reflejada en la prensa escrita, siendo la prensa escrita un medio de comunicación masivo del cual los ciudadanos se sirven para adquirir información sobre salud mental, como lo dice Muñoz, Santos, Crespo, Guillén & Izquierdo (2011) “Los medios de comunicación son una de las principales fuentes de conocimiento sobre los trastornos mentales a disposición de los ciudadanos” (p.12). Siendo los medios de comunicación una de las principales fuentes de información que llega a los ciudadanos, es importante conocer cómo se está presentando dicha información en temas de salud mental en los medios de comunicación; de ésta manera entender cómo los ciudadanos manifiestan el conocimiento adquirido ya sea de manera estigmatizante o de manera técnica.



#### **4.1. Sobre el Concepto de Salud Mental**

En el presente apartado se desarrollará el concepto de Salud Mental desde el marco de la psicología comunitaria, el concepto que presenta la OMS, así como también la legislación referente a salud mental que existen en las dos regiones objeto de estudio en esta investigación; además se realizará una distinción entre problemas psicosociales, trastornos mentales, enfermedad mental y problemas mentales, teniendo en cuenta que cada uno de estos conceptos harán parte de las palabras utilizadas para la búsqueda de la información.

La salud mental abarca una amplia gama de actividades directa o indirectamente relacionadas con el componente de bienestar mental incluido en la definición de salud que da la OMS como “Un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (2003, p.1), está relacionada con la promoción del bienestar, la prevención de trastornos mentales y el tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por ellos.

Desde la psicología, cuando se habla de *salud mental*, Davini, Gellon De Salluzi & Rossi (citado por Carranza, 2003) lo entiende como un “estado relativamente perdurable en el cual la persona se encuentra bien adaptada, siente gusto por la vida y está logrando su autorrealización. Es un estado positivo y no la mera ausencia de trastornos mentales” (p.2). Conociendo las

diferentes definiciones de salud mental tanto como de la OMS, la psicología y conocer que ambas buscan que la persona éste en un estado de bienestar y se sientan a gusto por la vida.

El concepto de Salud Mental según Mebarak, De Castro, Salamanca, & Quintero, (2009) “implica el desarrollo de estilos de vida y de características personales, interpersonales, sociales y laborales que apuntan a una idea integrada de bienestar biopsicosocial” (p.1).

Es necesario conocer desde la legislación de Colombia y México hasta la definición de salud que estas tienen con el fin de contextualizar sobre las posibles violaciones a los derechos humanos que con respecto a salud mental se puede estar incurriendo al promover estigmatización en los medios de comunicación en caso de que existan. En primer lugar en la Ley 1616 de 2013 Colombia define la salud mental en el Artículo 3° como:

Estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, para trabajar, para establecer relaciones significativas y para contribuir a la comunidad. La Salud Mental es de interés y prioridad nacional para la República de Colombia, es un derecho fundamental, es tema prioritario de salud pública, es un bien de interés público y es componente esencial del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de colombianos y colombianas. (p.1).

Y por su parte en México la Ley de Salud Mental del Distrito Federal de 2011 en el Artículo 2° define la salud mental como:

El bienestar psíquico que experimenta de manera consciente una persona como resultado de su buen funcionamiento en los aspectos cognoscitivos, afectivos y conductuales, que le permiten el despliegue óptimo de sus potencialidades individuales para la convivencia, el trabajo y la recreación, de manera que pueda contribuir a su comunidad. (p.2).

En relación a lo anterior se hace necesario hacer distinción en cada uno de los conceptos que se relacionan con la salud mental, entre estos se puede distinguir el concepto de problema psicosocial, (Eje, 1995) lo define como:

Un problema psicosocial o ambiental puede ser un- acontecimiento vital negativo, una dificultad o deficiencia ambiental, un estrés familiar o interpersonal, una insuficiencia en el apoyo social o los recursos personales, u otro problema relacionado con el contexto en que se han desarrollado alteraciones experimentadas por una persona (p.6).

En ese sentido dentro de los problemas psicosociales se incluyen problemáticas como la prostitución, la drogadicción, el alcoholismo, la pobreza y la desnutrición.

Por su parte cuando se habla de problemas en salud mental Challenges & Choices, (2003) refiere que es “...nuestro bienestar es afectado por factores psicológicos, sociales, medio ambiente, físicos, mentales, emocionales y espirituales de nuestra propia vida” (p.1). Así el problema en salud mental inicia cuando hay una interrupción en el bienestar del individuo por cualquiera de las causas nombradas; Acuña & Bolis, (2005) afirman que:

Las personas afectadas por problemas de salud mental pueden ser objeto de todas las causales de exclusión mencionadas dependiendo de sus condiciones económicas, culturales, étnicas, de

género, geográficas, de empleo, y otras. Además son objeto de exclusión debido a la naturaleza específica de sus problemas de salud, que conducen a una desvalorización de su posición social y generan autoexclusión por temor a ser discriminadas (p.4).

Un problema en la salud mental puede ocurrir cuando hay una alteración en el estado de ánimo desatado por la muerte o la pérdida de un familiar, desencadenando a su vez una depresión, y es ahí donde aparece un problema en la salud mental de la persona. Hay factores de riesgo que pueden causar problemas en la salud mental de los individuos que han sido vulnerables en algún área de su desarrollo como individuo ya sea por maltrato físico o psicológico, el ser abusado sexualmente, la pobreza, el abuso de alcohol, entre otros. Gómez, Saldarriaga, Urquijo, Tovar, & Bahamón, (2015) dicen: “El abuso sexual, el maltrato, el poco apoyo social, la violencia, el antecedente de experiencias traumáticas o consumo abusivo de alcohol en los padres” (p.127).

Por su parte el trastorno mental es una alteración clínicamente significativa del estado cognitivo, una regulación emocional o el comportamiento de una persona que refleja una disfunción de los procesos psicológicos, biológicos o del desarrollo que subyacen en su función mental (Ulises, 2014). Los problemas de salud mental pueden convertirse en una severa perturbación mental que bien puede germinar desde la niñez en pequeños que desde muy corta edad experimentan complicaciones en la calidad de su bienestar emocional que afecta a su vez, su normal desarrollo como individuo representado en la forma como recibió el trato de sus padres o seres queridos, como la ruptura de pareja en la adolescencia o el bullying al que fue sometido en la escuela por parte de compañeros de estudio (Ulises, 2014).

El trastorno mental en una persona se manifiesta en una serie síntomas que implican constantes alteraciones en el pensamiento, las percepciones, las emociones, el comportamiento y la relación con el otro y con el medio, esto limita el desarrollo social, laboral, familiar, personal del individuo (Gómez, et al., 2015); por ejemplo, un sujeto que haya tenido episodios de cambios repentinos en la recepción de expresiones de afecto moldea poco a poco un determinado comportamiento que puede repercutir en una conducta de tipo depresivo o manía por un lapso de tiempo indeterminado o específico que obstruye su la relación con los demás y propio bienestar emocional y anímico diagnosticado como Trastorno Afectivo Bipolar.

Y finalmente se puede definir un trastorno o enfermedad mental según la “Guía de estilo” de la Confederación Española de Agrupaciones de Familiares y personas con enfermedad mental (FEAFES), como una alteración de tipo emocional, cognitivo y/o del comportamiento que afecta directamente procesos psicológicos básicos como la emoción, la motivación, la conciencia, la conducta, la sensación, la percepción, el lenguaje, etc., de un individuo que lo impulsa a actuar de forma errónea y obstruye su adaptación al entorno cultural y social en el que vive, creando de manera inconsciente una forma de malestar subjetivo (p.17); aquí se evidencia una fuerte diferencia entre Trastorno Mental siendo éste un diagnóstico clínico.

Existen diversas Leyes y organizaciones encargadas de desarrollar y encaminar proyectos que protejan los derechos de las personas con problemas mentales, tales como la OMS, Ley del Distrito Federal en México y la Ley 1616 en Colombia.

La OMS se encarga de proteger, promover y mejorar las vidas y el bienestar mental de los ciudadanos, velar para que los países cumplan el objetivo de brindarles mejor calidad de vida a las personas que padecen, en este caso, algún problema mental. Dentro de las iniciativas que se promueven a través de esta organización se incluye la protección, promoción y mejoramiento de los derechos a través de la legislación de salud mental. Además de la Encuesta Mundial de Salud Mental como una iniciativa para llevar a cabo estudios, coordinar e implementar análisis de las encuestas epidemiológicas sobre los trastornos mentales y por abusos de sustancias realizada en 28 países, con la intención de poder evaluar y cuantificar la prevalencia de trastornos mentales, la utilización de los servicios en salud mental y la creciente problemática de estos, para establecer medidas de mejoramiento y decidir estrategias para combatir dichas problemáticas (Posada, Aguilar, Magaña & Gómez, 2003).

Generalmente las personas con problemas mentales suelen ser altamente vulnerables y estar propensos a la violación y desprotección de sus derechos; las legislaciones en gran parte de los países, al no ser actualizadas incurren en muchas ocasiones en la violación de los derechos de estos pacientes, ya que se encaminan a proteger a los ciudadanos adoptando medidas corrosivas y evasivas para el ser humano como el aislamiento y control de las víctimas de trastornos mentales.

En las nuevas actualizaciones de la legislación en salud mental el tema se ha tratado diferente ya que pretende promover y proteger los derechos de las personas vulnerables y garantizar el acceso de pacientes o activos a los servicios de salud. (OMS, 2013).

Las personas con alguna enfermedad mental tienen mayor dificultad de acceder a los servicios de salud brindados por el Estado. Gaviria, (2015) dice:

En el plano individual, las personas con enfermedad mental son víctimas de estigmatización y discriminación, tienen mayor dificultad para acceder a los servicios de salud, encuentran mayores barreras cuando intentan acceder a la educación o al trabajo y son vulnerados sus derechos. (p.236).

Después de lo anterior; se requiere examinar la legislación reguladora de la salud mental establecida en las dos regiones y la atención que se le brinda a los pacientes que padecen cualquier tipo de problema mental en los que tendrá lugar esta investigación. Ya que entendiendo cuales son las leyes que se encargan de proteger y velar por la salud mental de los ciudadanos; permite tener un conocimiento más amplio de los derechos que poseen y así promover el cumplimiento de estos.

#### **4.2 Legislación colombiana y mexicana en salud mental**

Como se venía diciendo, la OMS se encarga de proteger, promover y mejorar la vida y el bienestar mental de los ciudadanos, velar para que los países cumplan en brindar un bienestar a las personas que padecen alguna alteración en sus facultades mentales. La carta Internacional de la Declaración de los Derechos Humanos en 1948, junto con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP, 1966) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, sociales y Culturales (PIDESCR, 1966), forman la denominada “Carta Internacional de Derechos

Humanos”. En su artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por las Naciones Unidas en 1948, afirma que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. De modo que las personas con trastornos mentales también tienen derecho al goce y a la protección de sus derechos humanos fundamentales.

La Ley Colombiana que protege a víctimas con trastorno de salud mental está desarrollada por la Ley 1616 del 21 Enero 2013, en la que ratifica su objetivo de garantizar el ejercicio pleno del Derecho a la Salud Mental a la población colombiana, priorizando a los niños, las niñas y adolescentes, mediante la promoción de la salud y la prevención del trastorno mental, la Atención Integral e Integrada en Salud Mental en el ámbito del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Constitución Política, y con fundamento en el enfoque promocional de Calidad de vida y la estrategia y principios de la Atención Primaria en Salud (Congreso de la República de Colombia, 2016).

Además de los Derechos consignados en la Declaración de Lisboa de la Asociación Médica Mundial, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y otros instrumentos internacionales, Constitución Política, y la Ley General de Seguridad Social en Salud son algunos de los derechos de las personas en el ámbito de la Salud Mental:

El reintegro a su familia y comunidad, no ser discriminado o estigmatizado por su condición de persona o sujeto de atención en salud mental, poder acceder y mantener el vínculo con el sistema educativo y laboral, y no ser excluido por causa de su trastorno mental, para que pueda acceder a la oportuna atención de su enfermedad de manera íntegra y lo más humanizada



posible a cargo de un equipo de especialistas en salud mental. Esto acarrea que el personal médico tenga información clara y detallada del paciente que contemple todas las circunstancias relacionadas con su estado de salud, diagnóstico, tratamiento y pronóstico, incluyendo el propósito, método, duración probable y beneficios que se esperan, así como sus riesgos y las secuelas de los hechos o situaciones causantes de su deterioro y de las circunstancias relacionadas con su seguridad social. Gaviria, (2015) afirma:

Los trastornos mentales tienen impacto en la calidad de vida de las personas que la padecen por múltiples aspectos. Los adolescentes enfermos están en riesgo de ser estigmatizados y discriminados, por lo que tienden a consultar menos y a tener una menor adherencia a los tratamientos y esto a la vez impacta de forma negativa el pronóstico de los diferentes trastornos mentales. (p.220).

El (MinProtección, 2003) dirigirá las acciones de promoción en la salud mental con el fin de afectar positivamente los determinantes de ésta e involucrar de igual manera la inclusión social, eliminación del estigma y la discriminación, buen trato y prevención de las violencias, las prácticas de hostigamiento, acoso o matoneo escolar, prevención del suicidio, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, participación social y seguridad económica y alimentaria, entre otras.

Por su parte, la Ley de salud mental del Distrito Federal publicadas en la Gaceta Oficial, el 23 de febrero del 2011 en México, tienen por objeto regular las bases y modalidades para garantizar el acceso a los servicios de salud mental del Distrito Federal, con un enfoque de

derechos humanos e incorporando la perspectiva de género, incluyendo mecanismos adecuados para la promoción, prevención, evaluación, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y fomento de la salud mental en instituciones de salud pública del Distrito Federal, dirigidas a su vez hacia personas físicas o morales de los sectores social y privado, que coadyuven en la prestación de servicios en los términos y modalidades establecidas en la presente Ley. Además de que intenta promover la participación de la población en el desarrollo de los programas que se brinden sobre salud mental. Esta Ley maneja sanciones a las violaciones que proceden de ella las cuales serán sancionadas por la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal y la Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal que velan por el cumplimiento de estos derechos.

Después de revisar las Leyes e iniciativas anteriores se puede evidenciar que sí existen entidades encargadas de la promoción, prevención y el cuidado de los derechos de las personas con problemas mentales y la salud mental en general.

### **4.3. Estigmatización en Salud Mental**

Según Ricardo García Bernal, citado por (Callejas, Mendoza & Cupatitzio, 2005), la palabra *estigma* se ha concebido tradicionalmente como una característica que *desprestigia considerablemente* a un individuo ante los demás. El hecho de desprestigiar a alguien o exponerlo simplemente diferente a los demás, provoca en el individuo sensación de rechazo y discriminación, que conlleva a un estado de abuso que a su vez incrementa su condición de

*diferente*. La estigmatización es una particularidad de discriminación y/o exclusión que padecen un ser humano con alguna alteración notoria de sus capacidades características y mentales, reflejada de igual manera en todos los campos de la sociedad no solo en medios de comunicación sino en el campo educativo y laboral en el cual Acuña & Bolis, (2005) afirman:

En este caso, la estigmatización juega un rol central en la ocurrencia del fenómeno de la exclusión en salud y ésta a su vez, potencia la exclusión en otras esferas de actividad a lo largo de la vida de los individuos, especialmente en el sistema educativo y en el mundo laboral. (p.5).

Según Goffman (citado por Callejas, et al.2005) existen tres tipos de estigma:

- Las abominaciones del cuerpo, en las cuales se inscriben todas las deformidades y dismorfias del cuerpo.
- Lo estigmas tribales; relacionados con la pertenencia del sujeto a cierta raza, nación o credo y que son susceptibles de ser transmitidos a través de la herencia por generaciones.
- Los defectos del carácter; relacionados con fallas morales que devalúan a los sujetos como el alcoholismo, la drogadicción, etc.

Al hablar de estigmatización, las personas con disfunciones mentales se asocian en la categoría de estigmas relacionados con los defectos del carácter descritas por Goffman, cuando dichos problemas están relacionados con las drogas o el uso del alcohol, de igual manera al

hablar propiamente de trastornos mentales el individuo puede sufrir estigmatización de tipo tribal ya que muchos de estos trastornos pueden ser heredados por el individuo. Gaviria (2015) afirma:

Se ha visto que aún existen algunas barreras para el reconocimiento y tratamiento de este tipo de enfermedades, como la falta de conocimiento de estas enfermedades por los cuidadores y profesionales de la salud, la estigmatización de pacientes que la padecen, además de barreras físicas que dificultan su temprana atención. (p.206).

Callejas, et alt. (2005) habla de:

Categorización social en el cual, con base en ciertos indicadores aprendidos culturalmente, se crean diferentes categorías, construidas desde lo social colectivo a través de las interacciones cotidianas, en las que se puede agrupar a las personas a través de ciertos rasgos. Es un saber de orden práctico que le permite a los sujetos corregir, a partir de unas pocas señales, qué tipo de relación puede establecer con el otro u otros. Si cercana o distante, agradable o desagradable, o si puede ver al otro como posibilidad o como amenaza. (p.3)

Esta relación se puede entender que debido a la categorización social que se ha realizado con las personas con trastornos mentales se ha determinado que la cercanía hacia ellas debe limitarse, para establecer una especie de marca diferenciadora que indique que son “desiguales” pero no de una manera adecuada como cuando se reconocen las diferencias individuales, sino de una manera negativa cayendo en el estigma.

La estigmatización que padecen las personas con enfermedad mental por una discriminación de la sociedad, con términos relacionados como (esquizofrenia, depresión, etc.,)

están siendo utilizadas para dar una *etiqueta* a individuos que son víctimas de dichos trastornos, esto conlleva a una *discriminación* que afecta la relación de la persona que la padece en su relación y trato con los demás; circunstancia que conlleva a una acción de aislamiento de la sociedad. Según la Organización Mundial de la Salud (2016) “La imposibilidad de integrarse adecuadamente en la sociedad como consecuencia de estas limitaciones puede aumentar el aislamiento experimentado por una persona, hecho que a su vez puede agravar el trastorno mental”.

La Organización Mundial de la Salud en el año 2016 declaró que las violaciones de derechos humanos y libertades básicas y la denegación de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales a aquellas personas que sufren de trastornos mentales son un suceso común alrededor del mundo, tanto en ámbitos institucionales como en la comunidad. Acula & Bolis, (2005) afirman

La estigmatización, por su parte, se asocia a un proceso social o a una experiencia personal caracterizada por la exclusión, el rechazo, la acusación o la desvalorización, que resultan en un juicio social adverso sobre una persona o un grupo. (p.3).

Las oportunidades para las personas que presentan alguna Enfermedad Mental son escasas al considerar la posibilidad de acceder a una labor o ejercer un trabajo digno o a contar con servicios de salud básicos y hacerse acreedor de una vivienda (Arboleda, 2001, citado por OMS, 2016). Comúnmente los derechos de estas personas se ven vulnerados lo que conlleva a

que se sientan *apartados* de esta sociedad donde no encuentran aceptación y protección a sus derechos como personas.

#### **4.4. Prensa Escrita y Estigmatización**

La prensa escrita hace parte de los medios de comunicación masiva, en sus ediciones especiales los periódicos se encargan de reunir y distribuir la información resaltando su gran impacto e incidencia en el avance de la sociedad, ya que requiere estar informada constantemente sobre lo que ocurre en el mundo, además es uno de los medios de comunicación más antiguos y por lo tanto ha necesitado ser actualizado en numerosas oportunidades, generalmente es leído por personas mayores con la intención de informarse de acontecimientos actuales. (Emelia Domínguez Goya, 2012).

Entendiendo la función que cumple la prensa escrita en la sociedad actual como el medio de comunicación masiva más utilizado y del cual los ciudadanos se sirven para adquirir información sobre el mundo, es necesario que la información que sea presentada sea veraz, neutral y sin tergiversaciones, puesto que la información que llega a los ciudadanos generalmente referencia las expectativas de quienes escriben los artículos en la prensa. En algunos estudios se presenta tergiversaciones brindadas por la prensa escrita a la ciudadanía; como se evidencia en el estudio de *Liberto and The News* Lippmann (traducido por Guinea Zubimendi, Blanca, 2003), llegó a la conclusión de que las crónicas de prensa...“contenían errores y tergiversaciones, y no se basaban en hechos, sino en las “expectativas de quienes integraban la industria del

periodismo” (p.2). De este modo es de esperarse que los ciudadanos que adquieren información a través de estos medios comiencen a crear en ellos estereotipos y aumentar la estigmatización si la forma de presentar los acontecimientos relacionados con personas que padecen problemas mentales es de forma negativa y generalizada, o si la terminología utilizada no es la correcta e incita a la discriminación o al aumento de los estereotipos de peligrosidad y violencia según Lippmann (traducido por Guinea Zubimendi, Blanca, 2003) es debido a que el ciudadano medio, al no conocer directamente los dramáticos acontecimientos nacionales e internacionales acerca de los que lee, se limita a acumular experiencias de segunda mano vistas a través de las interpretaciones de terceros (p.8). Es por eso que si los encargados de redactar las noticias o los acontecimientos no lo hacen de forma apropiada seguirá creciendo la visión negativa que se tiene en la sociedad sobre las personas con trastornos mentales, pero si al contrario la información que se genera es clara y redactada con la terminología adecuada o si tan solo se educa sobre estos temas, podrían generarse grandes avances y se contribuiría a evitar el estigma.

## **5. Diseño metodológico.**

### **5.1. Enfoque y tipo de investigación**

La investigación tiene un enfoque hermenéutico de tipo interpretativo ya que se entiende la hermenéutica como lo dice Arráez, Calles, & de Tovar (2006) “El hermeneuta es, por lo tanto, quien se dedica a interpretar y develar el sentido de los mensajes haciendo que su comprensión sea posible, evitando todo malentendido, favoreciendo su adecuada función normativa y la hermenéutica una disciplina de la interpretación”. (p.4). Debido a que esta investigación está enfocada en la interpretación de textos periodísticos en dos contextos determinados, en los cuales se pretende contrastar la forma en que los periódicos de ambas regiones tratan los temas de Salud Mental, para exponer una interpretación de la información obtenida y determinar si existe estigmatización o uso de términos peyorativos frente al tema en ambas regiones, teniendo como finalidad obtener resultados que sirvan de base para el desarrollo de nuevas investigaciones.

### **5.2. Fuentes de información**

En el presente estudio se analiza la información que llega a los ciudadanos a través de la prensa escrita, respecto a temas de salud mental; por lo tanto se escogen dos de los periódicos más populares a los cuales las personas de estas dos regiones acceden más.



La elección de los periódicos fue realizada a través de la página de internet [www.prensaescrita.com](http://www.prensaescrita.com) en la que se realiza una reseña de los periódicos existentes en ambas regiones; asimismo se tomó como referencia la información encontrada en la Encuesta General de Medios (EGM), donde se evidencio que El Colombiano era el tercer periódico más leído en Antioquia; teniendo en cuenta que no se tomó como referencia los peridicos más leídos como el Q'hubo y El ADN debido al difícil acceso a la información. Por su parte, el periódico más leído en la región de Monterrey México es El Norte; se tomó en cuenta toda la información y referencias brindada por los encargados del Observatorio de Salud Mental de la Universidad de Monterrey, además de lo encontrado en la página de internet [www.prensaescrita.com](http://www.prensaescrita.com).

### **5.2.1. Periódico El Norte.**

En Monterrey el periódico el Norte es líder de información en cuanto a la representación de noticias más importantes, sus redactores y representantes periodísticos ofrecen diversos contenidos desde la representación clásica como los periódicos impresos hasta la versión On line, cuenta con un formato de lectura rápida, calidad de la información y credibilidad; también incluye en sus páginas una amplia selección de las últimas noticias del país (Justo, 2011).

### **5.2.2. Periódico El Colombiano**

Este es un grupo editorial que se ha especializado en investigación y en la generación de contenidos periodísticos, con más de 100 años de existencia, con formato impreso y versión online, se encuentra asociado a los Periódicos Latinoamericanos (PAL), además lidera estrategias de otros periódicos que se distribuyen en la ciudad de Medellín.

Para el caso de esta investigación se analizó la versión online del periódico El Colombiano y del periódico El Norte desde el 1 de julio al 31 de diciembre del año 2015; se tomó como referencia una lista de palabras relacionadas a salud mental ver (Tabla 1), se tuvo en cuenta sólo los artículos de los periódicos encontrados en el periodo de julio a diciembre del 2015.

No se tuvo en cuenta las secciones de los artículos dedicados a la publicidad, cartera, pasatiempos, entretenimiento ni clasificados.

**Tabla 1: Descriptores para búsqueda**

<b>Descriptores para búsqueda</b>	<b>Ejemplos de palabras</b>
1. Términos relacionados con locura	Loco(a), loquito(a), locura, loquera, enloquecer
2. Términos relacionados con síntomas de la esquizofrenia	Delirio, delirar; alucine, alucinar
3. Antónimos de loco/locura	Lúcido(a), cuerdo(a), sano juicio
4. Términos populares peyorativos/ ofensivos	Tarado(a), chiflado(a), desequilibrado(a), orate, desquiciado, enfermo(a) mental, deficiente mental, trastornado(a), idiota, imbécil, mongol(a)
5. Otros términos relacionados con problemas psicológicos	Demencia, demencial, demente; obsesión, obsesivo(a), compulsivo(a); histeria, histérico(a); ansiedad, ansioso(a); depresión, deprimido(a); anorexia, anoréxico(a); bulimia, bulímico(a); estrés postraumático; adicto(a), drogo, drogadicto(a), mariguano; alcohólico(a)
6. Términos para designar enfermedad mental	Trastorno mental, desequilibrio mental, enfermedad mental, desorden mental, trastorno psicológico

7. Términos diagnósticos relacionados con enfermedad mental	Esquizofrenia, esquizofrénico(a); paranoia, paranoico(a), paranoide; psicosis, psicótico(a); bipolaridad, bipolar
8. Términos relacionados con trastornos de personalidad	Psicópata, sociópata, antisocial
9. Sinónimos de locura	Sinrazón, perder la cabeza, perder el juicio
10. Términos relacionados con instituciones y espacios de consulta psicológica	Manicomio, hospital psiquiátrico, centro psicológico, clínica de psicología, consultorio
11. Otros: Referencias a la salud mental, a los psicólogos y psiquiatras, y a los tratamientos psicológicos.	Ejemplos salud mental (salud mental, bienestar emocional, bienestar psicológico)  Ejemplos psicólogos/psiquiatras (psicólogo(a), psiquiatra, terapeuta, “loquero”)  Ejemplos tratamientos (terapia psicológica, consulta psicológica, apoyo psicológico, análisis psicológico, psicoanálisis, terapéutico)

**Tabla 2: Fuentes de información: periódicos y número de noticias identificadas.**

<b>Periódico</b>	<b>Número de noticias identificadas</b>
<b>El Norte Monterrey-México</b>	1139
<b>El Colombiano Antioquia- Colombia</b>	154
<b>Total</b>	1293

### **5.3. Descripción de las categorías**

Las palabras encontradas en los artículos de los periódicos pertenecen a cada una de estas categorías que se presentan en el siguiente cuadro, con el objetivo de describir las principales tendencias en la estigmatización en salud mental, se toman referencias de los dos periódicos y posteriormente se identifican las coincidencias encontradas en los dos medios con relación a cada una de las categorías presentadas (Tabla 3).

**Tabla 3: Objetivos, categorías y subcategorías**

<b>Objetivo general</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Categorías</b>	<b>Subcategorías</b>
Evidenciar las manifestaciones de estigmatización frente a los temas de salud mental en el periódico de Monterrey	Describir las principales tendencias de estigmatización frente a los temas de salud mental que se evidencian en un periódico de la ciudad de Monterrey- México, Julio a Diciembre de 2015.	Tendencias de estigmatización frente a los temas de salud mental que se evidencian en un periódico de la ciudad de Monterrey- México, Julio a Diciembre de 2015.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Términos negativos o peyorativos, referidos a personas, individuos o colectivos</li> <li>● Términos positivos, referidos a personas, individuos o colectivos</li> <li>● Términos técnicos o profesionales (respaldo científico), referidos a personas, individuos o colectivos</li> </ul>
	Describir las principales tendencias de estigmatización frente a los temas de salud mental que se	Tendencias de estigmatización frente a los temas de salud mental que se evidencian en un	

<p>- México y 1 periódico de Antioquia-</p>	<p>evidencian en un periódico de Antioquia- Colombia, Julio a Diciembre de 2015.</p>	<p>periódico de Antioquia- Colombia, Julio a Diciembre de 2015.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Términos negativos o peyorativos, referidos a objetos, situaciones o instituciones</li> </ul>
<p>Colombia, julio- diciembre de 2015</p>	<p>Identificar las coincidencias y las diferencias en tendencias de estigmatización frente a los temas de salud mental que se presentan en los periódicos revisados de estas dos regiones.</p>	<p>Coincidencias y diferencias en tendencias de estigmatización frente a los temas de salud mental que se presentan en los periódicos revisados de estas dos regiones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Términos positivos, referidos a objetos, situaciones o instituciones</li> <li>● Términos técnicos o profesionales (respaldo científico), referidos a objetos, situaciones o instituciones</li> <li>● Coincidencias y diferencias en los periódicos respecto a los términos anteriores.</li> </ul>

#### **5.4. Proceso de sistematización y análisis de la información**

Se revisó los periódicos Online: El Norte de Monterrey y El Colombiano de Antioquia, se ingresó a través de la cuenta Online y se filtró cada una de las palabras relacionadas en la anterior tabla (ver Tabla 1), incluyendo fecha indicada del 1 Julio hasta el 31 de Diciembre del año 2015, una vez introducidos estos datos se arrojaron los diferentes artículos con el contenido de la palabra introducida, se revisó uno a uno los artículos y posteriormente seleccionados se transcribió el nombre, la fecha y el autor de la noticia presentada en el artículo en una hoja de Word, incluyendo la sección a la que pertenece el artículo de la noticia (Firmas, Estado, Política, Moda, Deportes, Internacional, Noticia, Entrevista); continuo a esto se dejó una captura de la pantalla de los artículos con cada una de las palabra resaltada (ver Ilustración 1), y finalmente se sistematizó la información obtenida en la base de datos de Excel en la cual se clasificó la totalidad de artículos (ver Ilustración 2). Se analizó todo texto informativo presente en las ediciones de los periódicos virtuales, artículos con diferentes tipologías como noticias, entrevistas y artículos de opinión; a través de la lectura y la categorización en la base de datos de Excel donde se clasificó según las categorías y subcategorías presentadas en la tabla anterior (ver Tabla 3) con el fin de poder evidenciar las coincidencias y las diferencias en la información recolectada con relación a los descriptores especificados en la tabla 1, además de identificar cuáles artículos contenían términos relacionados a salud mental con connotación negativa o peyorativa, positiva y técnica, para luego contabilizarlos haciendo uso del Software NudistVivo siendo este un programa que se utiliza como un apoyo informático en el análisis de datos de



naturaleza cualitativa (diarios de campo, registro de observaciones, etc.), los documentos pueden ser ingresados directamente al programa tipeándolos con el editor de textos que incluye o puede ser importados de cualquier otro procesador de textos con la condición de que se los ingrese en simple código ASCII, es decir libre de formatos (Herrerias, 2004, p.4).



**Ilustración 1: Foto captura**

## *Estigmatización en salud mental evidenciada en prensa escrita*

	C	D	E	Barra de fórmulas	
1	Periódico	Nombre de la noticia o titular	Sección	Palabra	Códigos palabras filtradas
144	El Norte	tienen niños de NL déficit de atención	N/A	Ansiedad	Términos técnicos o profesionales (respaldo científico)
412	El Norte	Diván	N/A	Bulimia	Términos negativos o peyorativos, referidos a personas
1159	El Colombiano	Mención de honor de SIP a El colombiano	Antioquia	Lúcidia	Términos positivos, referidos a situaciones
1160	El Colombiano	¿Por qué hurgar la Biblia palabra por palabra?	Antioquia	Cuerdo	Términos negativos o peyorativos, referidos a personas
1161	El Colombiano	campesinos se unieron a paro en Segovia y remedios	Antioquia	Cuerdo	Términos negativos o peyorativos, referidos a personas
1162	El Colombiano	Campesina de Amalfi con alzheimer lleva 10 días desaparecida	Antioquia	Cuerda	Términos negativos o peyorativos, referidos a personas
1163	El Colombiano	Policia rescato en la ceja a adulto mayor que era maltrato	Antioquia	Demencia	Términos técnicos o profesionales (respaldo científico)
1164	El Colombiano	Quien es quien en la campaña a la gobernación de Antioquia	Antioquia	Demencia	Términos negativos o peyorativos, referidos a colectivos
1165	El Colombiano	El verdadero riesgo de los golpes en la cabeza	Antioquia	Demencia	Términos técnicos o profesionales (respaldo científico)
1168	El Colombiano	Videovigilancia, la estrategia contra el delito	Antioquia	Obsesivo	Términos negativos o peyorativos, referidos a colectivos
1174	El Colombiano	Ya van a La Universidad 10 mil jóvenes de vereda	Antioquia	Obsesión	Términos positivos, referidos a personas o individuos
1175	El Colombiano	Empleo y vías, obsesión de García en Barbosa	Antioquia	Obsesión	Términos positivos, referidos a personas o individuos
1176	El Colombiano	Segundo caso de violencia en el metro en menos de una semana	Antioquia	Obsesión	Términos positivos, referidos a colectivos
1177	El Colombiano	La obsesión del metro de Medellín: mejorar la calidad del servicio	Antioquia	Obsesión	Términos positivos, referidos a colectivos
1179	El Colombiano	Quien es quien a la Alcaldía	Antioquia	Obsesión	Términos positivos, referidos a personas o individuos
1180	El Colombiano	Las bases del proyecto Antioquia la mas educada	Antioquia	Obsesión	Términos negativos o peyorativos, referidos a colectivos
1181	El Colombiano	¿Seguridad democratica para Medellín?	Antioquia	Obsesión	Términos negativos o peyorativos, referidos a situaciones
1182	El Colombiano	El alcalde tiene que estar al frente de la seguridad	Antioquia	Obsesión	Términos negativos o peyorativos, referidos a situaciones
1185	El Colombiano	En Antioquia, 7900 desertores menos	Antioquia	Obsesión	Términos negativos o peyorativos, referidos a colectivos
1190	El Colombiano	Sincronización de Mónica y Estefanía fusiona con río	Antioquia	Histeria	Términos técnicos o profesionales (respaldo científico)
1191	El Colombiano	Salud Mental, asunto crítico en Antioquia	Antioquia	Ansiedad	Términos técnicos o profesionales (respaldo científico)
1194	El Colombiano	Contaminación, la otra cara de la alborada	Antioquia	Ansiedad	Términos negativos o peyorativos, referidos a situaciones
1197	El Colombiano	El medellin confía en sus "veteranos"	Antioquia	Ansiedad	Términos positivos, referidos a colectivos

**Ilustración 2: Sistematización de palabras**

### 5.6. Consideraciones éticas

Según la República de Colombia por medio del (Ministerio de Salud en la Resolución N° 008430 de 1993, Art. 11) establece que las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en donde se encuentra clasificada en la categoría A habla que es una investigación sin riesgo ya que hace parte de los estudios que emplean técnicas y métodos de investigación documental retrospectivos y aquellos en los que no se realiza ninguna intervención o modificación intencionada de las variables biológicas, fisiológicas, psicológicas o sociales de los individuos que participan en este, entre estos se consideran la revisión de historias clínicas, entrevistas, cuestionarios y otros en los que no se le identifique ni se traten aspectos sensitivos de su conducta (p.2).

## **6. Resultados.**

Después de una revisión en los periódicos El Norte de Monterrey y El Colombiano de Antioquia durante el período de julio a diciembre del 2015 se encontró un total de 1.293 artículos que incluían cada una de las palabras relacionadas sobre temas de salud mental.

Se encontró un total de 1.139 palabras en los artículos del periódico El Norte distribuidas en cada una de las secciones, encontrando en mayor cantidad en la sección Gente 243 artículos que incluyen los términos de la búsqueda, seguido por la sección Editoriales con 150 artículos, 142 en la sección Cancha, mientras en secciones relacionadas con Salud solo se encontraron 4 artículos, por último en la sección vida un total de 96 artículos, el resto de los términos distribuidos en otras secciones; por su parte, en el periódico El Colombiano se encontraron 154

artículos, donde 96 de los artículos se encontraban en secciones sin nombre determinado, 26 en la sección Antioquia, y sólo 2 artículos en secciones de Salud, el resto de los artículos distribuidos en otras secciones.

La Figura 2, presenta las palabras de mayor frecuencia que se obtuvieron luego de la búsqueda y a continuación, los subapartados que describen de forma detallada, los hallazgos con relación a los objetivos específicos planteados en la presente investigación.

Luego del conteo de palabras que se realizó a través de las herramientas ofrecidas por Excel y el apoyo del Software NudistVivo; se encontró que de un total de 1.293 palabras, las de mayor frecuencia fueron *psicológico* y *mental*.

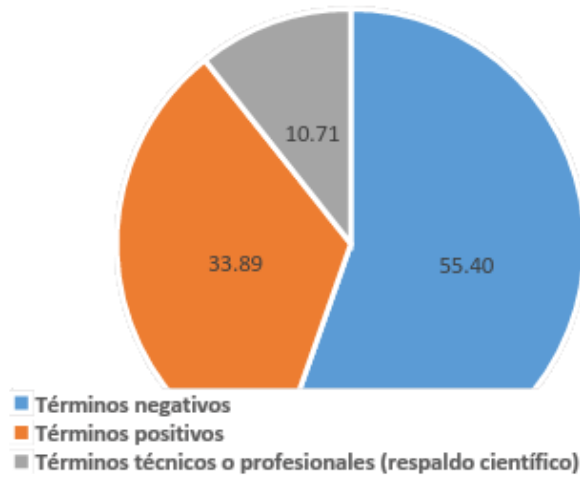


mismo se hace referencia a los descriptores de la búsqueda, además de brindar información con respecto a cada uno de los elementos encontrados en los periódicos analizados, permitiendo dejar de manifiesto la existencia o no de tendencias estigmatizantes relacionadas a temas de salud mental en la prensa escrita.

El recuento de los términos encontrados en el periódico El Norte arrojó como resultado un uso excesivo de términos negativos o peyorativos referidos a personas o individuos con una frecuencia relativa de 33,98% donde la palabra con mayor presencia fue Ansioso con un total de 39 usos, en contextos culturales, posterior a este la palabra Idiota con 34 usos, mayormente utilizada en contextos políticos. Por su parte, el uso de términos negativos o peyorativos referido a colectivos fue de 5,18% los términos negativos o peyorativos referidos a situaciones con 11,94%, términos negativos o peyorativos referidos a objetos un 5,44% y finalmente un 0,61% de términos negativos o peyorativos referidos a instituciones, el total de términos negativos utilizados en los 1.139 artículos (88,09%) ver (Figura 3). El total de artículos revisados del periódico El Norte de Monterrey fue de 1.139 donde 631 eran términos negativos o peyorativos con una frecuencia relativa de 55,40%. Ver (Figura 4 y Figura 5), Mientras que 386 de los artículos el (33,89%) incluyen términos utilizados con una connotación positiva, y tan sólo 122 artículos (10,71%) contenían términos técnicos con respaldo científico referido a temas de salud mental.

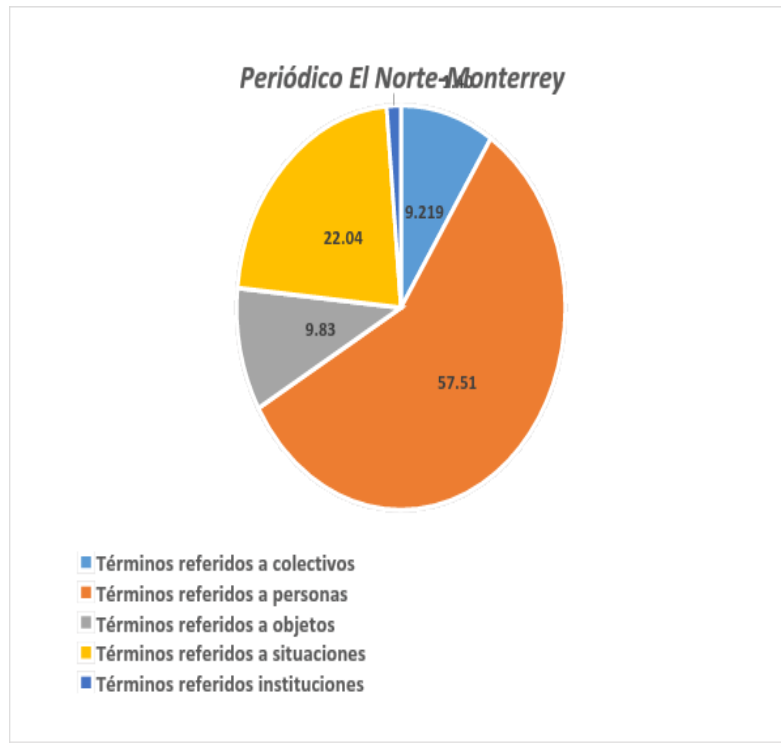


**Periódico El Norte-Monterrey**



**Figura 4: Distribución de los términos encontrados**



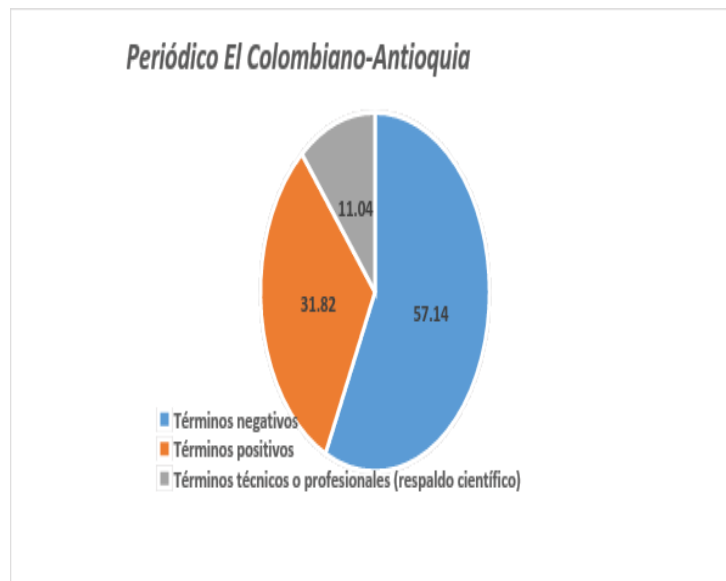


**Figura 5: Total de términos atribuidos a personas, colectivos, instituciones o situaciones**

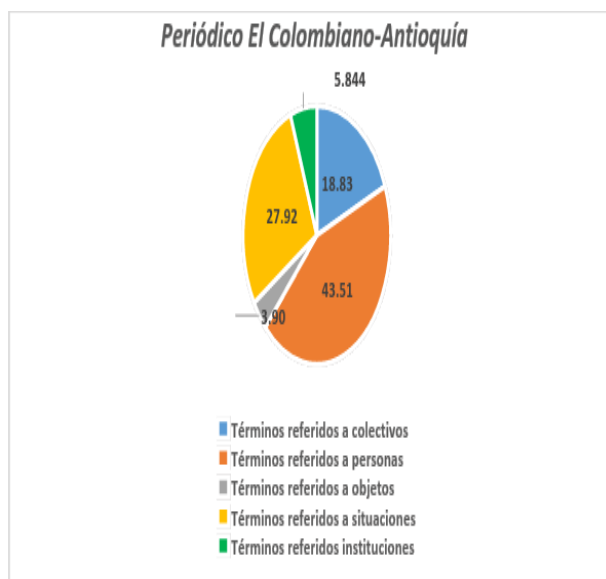
## **6.2. Principales tendencias de estigmatización frente a los temas de salud mental que se evidencian en el periódico El Colombiano, Antioquia-Colombia**

Por su parte en los artículos revisados de la región de Antioquia se evidenció que, de un total de 154 (11,91%) artículos encontrados, ver (Figura 6) el 57,14% presentaron términos negativos, donde el 22,73% estaban referidos a situaciones, predominando el uso de la palabra deprimido con un total de 18 usos, seguido de las palabras ansiedad y depresión con un total de 4





**Figura 7: Porcentaje de términos encontrados**



**Figura 8: Distribución de los términos en el periódico El Colombiano**

### **6.3. Coincidencias y diferencias en tendencias de estigmatización frente a los temas de salud mental que se presentan en los periódicos revisados de estas dos regiones**

#### **Coincidencias**

En ambas regiones se observó un uso inadecuado de la terminología relacionada a temas de salud mental, ya que se observó una extrapolarización de los términos encontrados en el sentido en que no eran utilizados en contexto o para el fin en los que fueron creados, encontrando con mayor intensidad el uso inadecuado en los artículos presentados en el periódico El Norte con un porcentaje de 57.51% en términos negativos referidos a personas o individuos del mismo

modo en el periódico El Colombiano se encontró que el 43.51% de los términos negativos encontrados en los artículos revisados estaban referidos a personas o individuos.

### **Diferencias**

Las diferencias encontradas en esta investigación estuvieron relacionadas a la cantidad de términos encontrados, mientras en los artículos analizados de la región de Monterrey se encontraron un total de 1.139 artículos relacionados a temas de Salud Mental ver (Figura 9), en el periódico de la región de Antioquia solo 154 términos relacionados a Salud Mental tanto términos negativos, positivos y términos técnicos relacionados a salud mental ver (Figura 8); el uso inadecuado de la terminología relacionada a salud mental se evidenció en mayor cantidad en los artículos de la región de monterrey donde se observó que 631 de los artículos analizados contenían términos negativos sobre temas de salud mental, y tan solo 122 eran términos técnicos con respaldo científico, además palabras como Alcohólica, Alucine, Análisis psicológico, Anorexia, Anoréxico, Apoyo psicológico, Bienestar emocional, Bipolar, Bipolaridad y Bulimia no se encontraron incluidos en los artículos el periódico El Colombiano; términos como idiota referido a personas eran usados con mayor frecuencia en el periódico el norte, mientras que en El Colombiano se utilizaban términos como obsesión de manera positiva referidos a personas.



Figura 9: Términos encontrados en el periódico El Norte

## **7. Discusión.**

Los medios de comunicación comúnmente son la mayor fuente de información en la sociedad sobre los trastornos mentales Muñoz, Santos, Crespo, Guillén & Izquierdo, (2011). Dada su influencia es importante conocer cuál es la manera en la que se presenta información sobre salud mental en estos, para el caso de esta investigación, específicamente en la prensa escrita, los resultados que se exponen en esta investigación no difieren mucho de los presentados por otras investigaciones, pues se evidenció que la información que se muestra en la prensa escrita de las dos regiones analizadas dejó ver un uso incorrecto de terminología clínica sobre salud mental, ya que para referirse a situaciones culturales se utilizaban términos relacionados a salud mental o enfermedad mental.

Asimismo para referirse a personas o colectivos se utilizan dichos términos de manera peyorativa u ofensiva, aunque en la región de Antioquia se hace con otros matices. En relación a otros estudios Muñoz, Pérez-Santos, Crespo, Guillén & Izquierdo, (2011) encontraron de igual forma un uso inadecuado de la terminología relacionada a salud mental, una tendencia a utilizar términos técnicos con significado negativo, mientras que la aparición de titulares referentes a enfermedad mental con contenido positivo eran escasos, en las unidades informativas analizadas en este estudio se encontró la presencia de los estereotipos de peligrosidad e impredecibilidad, mientras en el presente estudio no se evidenció la presencia de estos estereotipos, por el contrario, la información presentada sobre salud mental en Antioquia era escasa, mientras que en Monterrey los términos relacionados a salud mental eran utilizados de manera despectiva en contextos políticos y en otros contextos perdían el uso real para el que fueron creados; por su parte la investigación realizada por el Grupo de Investigación en Salud Mental y la atención primaria del Camp de Tarragona del IDIAP Jordi Gol (2013) encontró que más de la mitad de las noticias que se refieren a la enfermedad mental, vinculan esta enfermedad a crímenes o delitos violentos, de igual forma se identificó que la forma de referirse a los temas de salud mental era con términos ofensivos o anticuados, este rechazo generalmente está asociado a prejuicios generados en la sociedad, ya que un gran número de personas, en su mayoría por desconocimiento, generan rechazo muy comúnmente asociados al temor y/o la rabia, los cuales llevan a la discriminación de las personas con trastorno o problemas mentales y sus familias (MinProtección, 2003, p.3). Evidenciar esta información en las investigaciones realizadas puede sustentar el hecho de que muchos de los ciudadanos continúen generando rechazo debido al



desconocimiento que genera el hecho de que la información presentada en medios de comunicación, sea escasa o con contenido negativo relacionado a temas de salud mental. Por otro lado también se encontraron noticias en las que se expresaba preocupación por la exclusión social.

Mientras que en la región de Monterrey se observaba un uso excesivo de terminología relacionada a salud mental referida a personas de forma negativa o peyorativa, también se observaban artículos con términos científicos y en los que se expresaba igualmente preocupación por los recursos y el trato que se da a la salud mental; por su parte en la región de Antioquia los artículos que contenían terminología referente a salud mental eran escasos y la información técnica sobre este tema era insuficiente, dejando de manifiesto los vacíos en la presentación de noticias con contenido técnico e informativo sobre salud mental.

Con relación a lo presentado sobre salud mental en las anteriores investigaciones, la OMS en el Consejo General de la Psicología de España (2016) presenta acciones entre en las que se incluye el proteger los derechos humanos de los usuarios y luchar contra el estigma y la discriminación social, facilitar el acceso a la información y a los recursos, es en ese punto en el que la información que llega a los ciudadanos debe ser una información veraz y real, que aporte conocimientos claros y en la que no se fomente la discriminación ni el rechazo social. En este sentido las investigaciones realizadas referentes al tema de la salud mental en la prensa están sirviendo para develar las falencias en las que se incurre en la información referente a salud mental.

En la presente investigación se presentó como uno de los principales limitantes la accesibilidad de la información ya que al iniciar el rastreo de los artículos de periódicos se encontró que en algunas casas editoriales había un limitante al acceso de los archivos como: la imposibilidad para filtrar, el reconocimiento de caracteres inadecuados y la inconsistencia en la fecha de los artículos relacionados; debido a esto se limitó y disminuyó la cantidad de periódicos revisados.

### **Conclusiones.**

Con relación a los resultados encontrados en esta investigación se puede concluir que no se evidenció estigmatización directa frente a los temas de salud mental, no obstante, se encontró un uso inadecuado de la terminología relacionada, en gran parte de los artículos revisados se observó un uso indebido de este tipo de terminología, temas referidos a enfermedad mental, trastornos mentales y derivados de esto como: delirio, locura, entre otros; el uso de palabras peyorativas referidas a personas, con más frecuencia en el periódico El Norte permite inferir que la manera de abordar los temas relacionados a Salud Mental, se presenta de forma peyorativa o negativa, puesto que no se le está dando un trato objetivo y adecuado a estos temas. La información técnica encontrada en los artículos era escasa, solo 139 artículos de 1.293 revisados contenían términos técnicos o con carácter científico. De la misma manera se halló que los datos se alejaban de ser una información con contenido explicativo que brinde información acertada o científica referente a los temas de salud mental.

De la misma manera, la presente investigación permitió presuponer la necesidad de investigaciones referentes a la información existente sobre salud mental, así como también la accesibilidad con la que cuenta la comunidad en general a dicha información. Por otra parte permite dejar algunas incógnitas como saber si la información que está llegando a los ciudadanos, a través de los medios de comunicación, fomenta no sólo los estereotipos, sino que también pudiera estar cumpliendo un papel desinformador, en tanto que los temas que ahí se presentan no están fundamentados científicamente en lo que respecta a temas relacionados con la

salud en general, sino, más bien están utilizando terminología clínica con fines comunes, en el sentido en que al referirse a situaciones culturales o ciertos comportamientos se utilicen términos profesionales relacionados a síntomas de enfermedad mental, como el hecho de referirse a una fiesta como *delirante* o afirmar que una persona puede generar estados *esquizofrénicos* al cantar.

En conclusión, se puede decir que se hace necesario tener en cuenta estudios relacionados a la forma de usar la terminología en escenarios como los centros culturales o educativos, ya que permitirá que la información expuesta sea la adecuada para todo aquel que tenga acceso a ella y así evitar estigmatizar con términos peyorativos la salud mental.

### **Referencias bibliográficas.**

- Acuña, C., & Bolis, M. (2005). La estigmatización y el acceso a la atención de salud en América Latina: Amenazas y perspectivas. París, Francia: 29º Organización Panamericana de la Salud. Organización Mundial de la Salud, 4(8). Recuperado de <http://cidbimena.desastres.hn/filemgmt/files/leg-estigmatizacion-esp.pdf>
- Aragonès, E., López-Muntaner, J., Ceruelo, S., & Basora, J. (2014). Reinforcing stigmatization: Coverage of mental illness in Spanish newspapers. *Journal of health communication*, 19(11), 1248-1258
- Arráez, M., Calles, J., & de Tovar, L. M. (2006). una actividad interpretativa. *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*, 7(2), 171-181.
- Camp de Tarragona del IDIAP Jordi Gol estigmatización en prensa. (2013, 30 de abril). Un estudio revela que se mantienen los tópicos que relacionan las personas afectadas por enfermedades mentales con personas peligrosas y violentas. Recuperado de [http://www.medicina21.com/Notas\\_De\\_Prensa-V5584-Un\\_estudio\\_revela\\_que\\_se\\_mantienen\\_los\\_topicos\\_que\\_relacionan\\_las\\_personas\\_afectadas\\_por\\_enfermedades\\_mentales\\_con\\_personas\\_peligrosas\\_y\\_violentas.html](http://www.medicina21.com/Notas_De_Prensa-V5584-Un_estudio_revela_que_se_mantienen_los_topicos_que_relacionan_las_personas_afectadas_por_enfermedades_mentales_con_personas_peligrosas_y_violentas.html)
- Carrazana, V. (2003). El concepto de salud mental en psicología humanista-existencial. *Ajayu Órgano de Difusión Científica del Departamento de Psicología UCBS*, 1(1), 1-19.

- Challenges & Choices. (2003). La salud Mental y problemas que pueden presentarse. Centre for Addiction and Mental Health. Recuperado de [http://www.camh.ca/en/hospital/health\\_information/Documents/spanish\\_about\\_mentalhealth.pdf](http://www.camh.ca/en/hospital/health_information/Documents/spanish_about_mentalhealth.pdf)
- Corrigan, P. W., Watson, A. C., Gracia, G., Slopen, N., Rasinski, K., & Hall, L. L. (2005). Newspaper stories as measures of structural stigma. *Psychiatric services*.
- De Roda, A. B. L., & Moreno, E. S. (2001). Estructura social, apoyo social y salud mental. *Psicothema*, 13(1), 17-23.
- Del Castillo, Q., & de las Nieves, M. (1998). Estigmatización y marginación social de colectivos de jóvenes. In *Xuventude: retos e esperanzas* (pp. 29-53). Servicio de Publicaciones.
- Eje, I. I. (1995). Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales
- Emelia Dominguez Goya . (2012). medios de comunicación masiva . estado de México : Red tercer milenio S.C.
- Fonseca, L. C., & Mendoza, C. P. (2005). La estigmatización social como factor fundamental de la discriminación juvenil. *El Cotidiano*, (134), 64-70.
- Gamboa, F. (2003). Consumo de drogas en mujeres dedicadas a la prostitución: la zona de La Merced. *Salud Mental*, 26(5), 73.
- García Fernández, S. (2012). Enfermedad mental: familia y sociedad.

García Fernández, S. (2012). Enfermedad mental: familia y sociedad. Recuperado de <http://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/888/GarciaFernandezS.pdf?sequence=1>

Gómez V. (2012, 08, 08). Se duplican los indigentes en el área metropolitana de Monterrey. *Publimetro*, 01.

Gómez, f. r., Saldarriaga, e. d. j. o., Urquijo, r. á., Tovar, f., & Bahamón, r. a. D. Alejandro Gaviria Uribe. Recuperado de [http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/consumo/estudios/nacionales/CO031102015-salud\\_mental\\_tomoI.pdf](http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/consumo/estudios/nacionales/CO031102015-salud_mental_tomoI.pdf)

Gómez, F. R., Saldarriaga, E. D. J. O., Urquijo, R. Á., Tovar, F., & Bahamón, R. A. D. Alejandro Gaviria Uribe. Recuperado de [http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/consumo/estudios/nacionales/CO031102015-salud\\_mental\\_tomoi.pdf](http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/consumo/estudios/nacionales/CO031102015-salud_mental_tomoi.pdf)

González Jiménez, María del Mar, Guadarrama Rico, Luis Alfonso, Suárez Villegas, Juan Carlos. (2015). Libro de actas del iii congreso internacional de etica de la comunicacion. Madrid: dykinson, s.l.

González, M. (2015, 13 de mayo). “Enfermos mentales la parte más vulnerable de nuestra sociedad”. *El Economista*. Recuperado de <http://eleconomista.com.mx/entretenimiento/2015/05/13/enfermos-mentales-parte-mas-vulnerable-nuestra-sociedad>

- Grupo de Gestión Integrada para la Salud Mental. (2014). Ministerio de Salud y Protección. ABECÉ sobre la salud mental, sus trastornos y estigma. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/abc-salud-mental.pdf>
- Guinea Zubimendi, Blanca. (2003). Lippmann walter la opinion publica.recuperado de <https://es.scribd.com/doc/235307420/Lippmann-Walter-La-Opinion-Publica-pdf>
- Harris, R. (2004). Media representation of people with mental health problems. *Psychiatry*, 31(3), 375-381.
- Herreras, E. B. (2004). Una herramienta al servicio de perfeccionamiento docente: NUD\* IST VIVO. *Revista de Informática Educativa y Medios Audiovisuales*, 1(3), 21-27.
- Infocop. (2010, 03 de septiembre). Informe de la OMS para combatir el Estigma Social en Salud Mental. Consejo General de la Psicología de España, p. 01. Recuperado de [http://www.infocop.es/view\\_article.asp?id=3036#inicio](http://www.infocop.es/view_article.asp?id=3036#inicio)
- Jiménez. A. (2009, 27, 10). Historia de los medios masivos de Comunicación [Web log/post]. Recuperado de <http://historia-comunicaciones.blogspot.mx/2009/10/periodico-milenio-blanca-alicia-jimenez.html>
- Justo. (2011, 04, 06). Periódico El Norte de Monterrey: características y tipo de información que ofrece [Web log/post]. Recuperado de [https://es.over-blog.com/Periodico\\_El\\_Norte\\_de\\_Monterrey\\_caracteristicas\\_y\\_tipo\\_de\\_informacion\\_que\\_ofrece-1228321783-art171387.html](https://es.over-blog.com/Periodico_El_Norte_de_Monterrey_caracteristicas_y_tipo_de_informacion_que_ofrece-1228321783-art171387.html).



Kaulino, A. (2007). Más Allá de la Reconciliación: La Hermenéutica Crítica de Paul

Ricoeur. *Trans/Form/Ação*, 30(1), 65-80.

La “Guía de estilo” de FEAFES, la Confederación Española de Agrupaciones de Familiares y personas con enfermedad mental. Recuperado de

[http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/saludMental/docs/Salud\\_Mental\\_Guia\\_de\\_estilo.pdf](http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/saludMental/docs/Salud_Mental_Guia_de_estilo.pdf)

Ley 1616. República de Colombia - Gobierno Nacional Bogotá, D.C 21 enero 2013. Recuperado de

<http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201616%20DEL%201%20DE%20ENERO%20DE%202013.pdf>

Ley de Salud Mental del Distrito Federal. México, 23 de Febrero de 2011. Recuperado de

[http://www.anmb.mx/pdf2014/breviario\\_Leydesaludmental.pdf](http://www.anmb.mx/pdf2014/breviario_Leydesaludmental.pdf)

Ludewig, C. (2005). Universo y muestra.

Martínez Pestaña, M. J. (2011). Evaluación de la producción científica española sobre la

publicidad,(1971-2001). Recuperado de <http://eprints.ucm.es/12501/1/T32897.pdf>

Mebarak, M., De Castro, A., Salamanca, M. D. P., & Quintero, M. F. (2009). Salud mental: un abordaje

desde la perspectiva actual de la psicología de la salud. *Psicología desde el Caribe*, 23, 83-112.

Mena, A., Bono del Trigo, A., López, A. y Díaz, D. (2010). Reflexiones en torno a la sensibilización de

medios de comunicación sobre el estigma de la enfermedad mental. *Revista Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 30 (108), 597-611

Multimedios, (2016). Indigentes, la sombras de abandono que deambula en la Ciudad. Recuperado de

<http://www.multimedios.com/telediario/local/indigentes.html>

Muñoz, M. P. R., & Marcial, M. R. T. (2005). SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS.

Muñoz, M., Pérez-Santos, E., Crespo, M., Guillén, A. I., & Izquierdo, S. (2011). La enfermedad mental en los medios de comunicación: un estudio empírico en prensa escrita, radio y televisión. *Clínica y Salud*, 22(2), 157-173. Recuperado de <http://scielo.isciii.es/pdf/clinsa/v22n2/v22n2a05.pdf>

Muñoz, M., Santos, P. E., Crespo, M., & Guillén, A. I. (2009). Estigma y enfermedad mental. Análisis del rechazo social que sufren las personas con enfermedad mental. Recuperado de <http://biblioteca.ucm.es/ecsa/9788474919806.pdf>

Organización Mundial de la Salud. (2006). Manual de recursos de la OMS sobre salud mental, derechos humanos y legislación. World Health Organization.

Perdomo (2016, 10, 03) Problemas Sociales de Colombia [web log Post]. Recuperado de

<http://problemassocialesdecolombia.blogspot.mx/>

Pérez Álvarez, C., Bosqued Molina, L., Nebot Macías, M., Guilabert Vidal, M., Pérez Zaera, J., & Quintanilla López, M. Á. (2015). Esquizofrenia en la prensa: ¿el estigma continúa?. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 35(128), 721-730.

Petra. Concepto de Salud Mental y Normalidad. UNAM. Recuperado de

[http://paginas.facmed.unam.mx/deptos/psiquiatria/images/material\\_alumnos/Concepto\\_de\\_SMyNormalidad.pdf](http://paginas.facmed.unam.mx/deptos/psiquiatria/images/material_alumnos/Concepto_de_SMyNormalidad.pdf)

Posada-Villa, J. A., Aguilar-Gaxiola, S. A., Magaña, C. G., & Gómez, L. C. (2004). Prevalencia de trastornos mentales y uso de servicios: resultados preliminares del Estudio Nacional de Salud Mental, Colombia, 2003. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 33(3), 241-62.

Problemas psicosociales en México. (2012). Red Tercer Milenio. Recuperado de [http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/derecho\\_y\\_ciencias\\_sociales/Problemas\\_psicosociales\\_en\\_Mexico.pdf](http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/derecho_y_ciencias_sociales/Problemas_psicosociales_en_Mexico.pdf)

Quiles. Estigmatización y marginación social de colectivos de Jóvenes. Recuperado de <http://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/10692/CC%2042%20art%203.pdf;jsessionid=6607A344C23E8ECA1F1C3C04C7C9C54C?sequence=1>

Ramírez, C. R., Arango, M. C., Tirado, J. D. V., Gómez, M. Á., Vásquez, J. G. F., & Durán, M. A. C. (2011). Características sociodemográficas y trastornos mentales en niños y adolescentes habitantes de la calle en un centro de atención social de Medellín, Colombia. *Medicina UPB*, 30(1), 21-29.

Rangel, J. A. (2008). DE QUIÉN SON LOS MEDIOS?. QHUBO. Recuperado de <http://www.monitoreodemedios.co/q-hubo/>

Resolución N° 008430. República de Colombia, 1993. Recuperado de [https://www.invima.gov.co/images/pdf/medicamentos/resoluciones/etica\\_res\\_8430\\_1993.pdf](https://www.invima.gov.co/images/pdf/medicamentos/resoluciones/etica_res_8430_1993.pdf)

Rico, L. A. G., Villegas, J. C. S., & Jiménez, M. D. M. G. (2015). Desafíos éticos de la comunicación en la era digital: III Congreso Internacional de Ética de la Comunicación, libro de actas. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=583295>

Salud mental: un estado de bienestar. (2013). Organización Mundial de la Salud. Recuperado de

[http://www.who.int/features/factfiles/mental\\_health/es/](http://www.who.int/features/factfiles/mental_health/es/)

Sánchez, V. A. (2007). Manual de psicología comunitario un enfoque integrado. Recuperado

[https://drive.google.com/a/uniminuto.edu.co/file/d/0ByT\\_74AfizCNMjVWd2N1WjM4bnc/view](https://drive.google.com/a/uniminuto.edu.co/file/d/0ByT_74AfizCNMjVWd2N1WjM4bnc/view)

Torres de Galvis, Y., Posada Villa, J., Mejía Montoya, R., Bareño Silva, J., Sierra Hincapié, G.,

Montoya Vélez, L., & Agudelo Martínez, A. (2012). Primer estudio poblacional de salud mental

Medellín, 2011-2012. Medellín: Universidad CES.

Ulises. (2014, 06 de mayo). Definición de trastorno mental según el DSM-5 [web log/post]. Recuperado

de <http://elpsicoasesor.com/trastorno-mental-segun-el-dsm-5/>